

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****64****CORPA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por decreto de Alcaldía 1/2023, de 9 de enero, se acuerda la aprobación del padrón de basuras correspondiente al ejercicio 2023, que estará expuesto al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes, durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de su publicación. El período de cobranza voluntario será del 1 de febrero al 31 de marzo de 2023. Finalizado el mismo podrán abonar el tributo con el 5% de recargo desde el 1 de abril al 30 de abril de 2023. Concluido el mismo se iniciará el período de cobro en vía ejecutiva con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora de acuerdo con la Ley General Tributaria. El cargo en el banco de los domiciliados se producirá el día 8 de marzo de 2023. Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

Corpa, a 9 de enero de 2023.—El alcalde, Santiago Serrano Barranco.

(01/317/23)

